



Córdoba, 14 de octubre de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución CONEAU N° 633/16, en la que se realiza la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que las carreras Doctorado en Odontología, Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial, y Especialización en Cirugía Buco-Máxilo Facial se han presentado a dicha convocatoria;

Que la presentación a acreditación de dichas carreras implica la carga del sistema CONEAU Global;

Que el Sr. Ezequiel Pearson desempeña sus funciones en la División Acreditación;

Por ello,

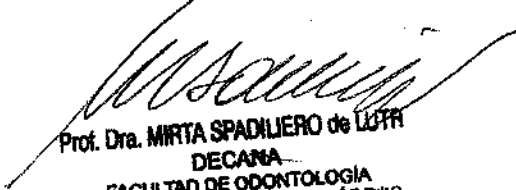
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Sr. Ezequiel Pearson (Legajo 47.123) como coordinador de la carga del sistema CONEAU Global en el marco de sus funciones en la División Acreditación.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUPI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION: 531

/lmh